

RECEPCIÓN DE CONSTANCIAS

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA Y JUICIO ELECTORAL.

EXPEDIENTES: TEEA-JDC-031/2024 y Acumulado.

PROMOVENTES: Martha Cecilia Márquez Alvarado, en su calidad de Regidora por el partido MORENA en el Municipio de Aguascalientes y MORENA.

AUTORIDAD RESPONSABLE: Javier Soto Reyes, Secretario del Ayuntamiento y Director General de Gobierno del Municipio de Aguascalientes.

MAGISTRADO¹ PONENTE: Néstor Enrique Rivera López

SECRETARIA DE ESTUDIO: Valeria Yandú Acero Bolaño.

Aguascalientes, Aguascalientes, trece de noviembre del dos mil veinticuatro².

La Secretaria de Estudio, da cuenta al Magistrado Instructor Néstor Enrique Rivera López con:

1

- a) Oficio **TEEA-OP-0474/2024** de trece de noviembre, mediante el cual la oficial de partes de este Tribunal remite Cédula de notificación electrónica de misma fecha y Acuerdo de fecha doce de noviembre, emitido por Sala Regional Monterrey del TEPJF³.
- b) Cédula de notificación electrónica, de fecha trece de noviembre, signada por por el C. Seth Ramón Meraz García, actuario adscrito a Sala Regional Monterrey del TEPJF, mediante la cual notifica emitido por la Magistrada Claudia Valle Aguilasochó.
- c) Acuerdo que agrega constancias y remite documentación a este Órgano Jurisdiccional de doce de noviembre, emitido por Sala Regional Monterrey TEPJF dentro del expediente SM-AG-90/2024.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 298 y 360 del Código Electoral del Estado de Aguascalientes, así como los diversos 20 y 32 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes.

¹ Magistrado en Funciones por Ministerio de Ley.

² Las fechas enunciadas deben entenderse referidas al año dos mil veinticuatro, salvo señalamiento expreso en contrario.

³ Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en lo sucesivo TEPJF.



SE ACUERDA:

- I. **Se reciben constancias.** Se tiene a la oficial de partes de este Tribunal, remitiendo los oficios, copias certificadas e informes, referidos en los incisos **a)**, **b)** y **c)**.

- II. Glósese al expediente correspondiente.

NOTIFÍQUESE

Así lo acordó y firma el Magistrado en funciones del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes Néstor Enrique Rivera López, en presencia de su Secretaria de Estudio, Valeria Yandú Acero Bolaño, quien da fe. -----

MAGISTRADO EN FUNCIONES

SECRETARIA DE ESTUDIO

NÉSTOR ENRIQUE RIVERA
LÓPEZ

VALERIA YANDÚ ACERO
BOLAÑO